

**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS PASOS INFERIORES DE  
CONEXIÓN ENTRE LAS CALLES PANADEROS Y LABRADORES CON LA  
AVD. DE SEGOVIA EN EL P.K. 179+700 DE LA LÍNEA DE ALTA  
VELOCIDAD MADRID-CHAMARTÍN – BIF. VENTA DE BAÑOS.  
TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID (VALLADOLID)**

**LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-CHAMARTÍN – BIF. VENTA  
DE BAÑOS**

**DOCUMENTO E-1  
ANEJO DE EXPROPIACIONES**

**Noviembre 2020**





**DOCUMENTO E-1**  
**ANEJO DE EXPROPIACIONES**





## ÍNDICE

<b>1. OBJETO</b> .....	<b>3</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SOLUCIÓN PROYECTADA</b> .....	<b>3</b>
<b>3. TERMINOS MUNICIPALES AFECTADOS</b> .....	<b>3</b>
<b>4. AFECCIONES</b> .....	<b>3</b>
4.1. EXPROPIACIÓN .....	3
4.2. IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES .....	3
4.3. OCUPACIONES TEMPORALES .....	4
4.4. PLANOS PARCELARIOS .....	4
4.5. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS .....	5
<b>5. BIENES Y DERECHOS AFECTADOS</b> .....	<b>5</b>
5.1. DETERMINACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS .....	5
5.2. RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR MUNICIPIOS .....	5
<b>6. PLANOS DE EXPROPIACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>7. VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS AFECCIONES</b> .....	<b>5</b>

**APÉNDICE I. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

**APÉNDICE II. PLANOS DE EXPROPIACIÓN**



## 1. OBJETO

La finalidad del presente Anejo es doble, en primer lugar ha de servir para poder ajustarse a los requisitos necesarios que ineludiblemente debe reunir todo proyecto para cumplimentar el trámite de su aprobación definitiva por el Ministerio de Fomento, de conformidad con la legislación vigente y, en segundo lugar, igualmente debe servir de base de partida para la incoación y subsiguiente tramitación del expediente de expropiación por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de referencia.

Por consiguiente, dicho anejo tiene la finalidad de definir, con toda la precisión posible, los terrenos que son estrictamente necesarios para la correcta ejecución de las obras contempladas en el mismo.

## 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SOLUCIÓN PROYECTADA

La actuación consiste en la construcción de tres pasos inferiores bajo la estación de ferrocarril Valladolid – Campo Grande, para comunicar las calles Labradores y Panaderos con la Avenida de Segovia. Consta de los siguientes elementos:

- Un paso inferior para vehículos, construido a partir del existente, entre la Avenida de Segovia y la calle Labradores, con sentido de circulación hacia esta última.
- Un nuevo paso inferior para vehículos entre la calle Panaderos y la Avenida de Segovia, con sentido de circulación hacia esta última.
- Un nuevo paso inferior para peatones.
- Acondicionamiento de los terrenos situados sobre los nuevos pasos inferiores.

## 3. TERMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Las actuaciones objeto de este Proyecto se localizan en el municipio de Valladolid, en la provincia de Valladolid, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

## 4. AFECCIONES

### 4.1. Expropiación

Se expropia el pleno dominio de las superficies que requiera la actuación conforme a la vigente Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, la Ley de Carreteras y el Plan General de ordenación Urbana de Valladolid, sus elementos funcionales y las instalaciones permanentes que tengan por objeto una correcta explotación, así como todos los elementos y obras anexas o complementarias definidas en el proyecto que coincidan con la rasante del terreno o sobresalgan de él, y en todo caso las superficies que sean imprescindibles para cumplimentar la normativa legal vigente para este tipo de Obras.

La fijación de la línea perimetral de la expropiación (poligonal de expropiación) con relación a la arista exterior de la explanación, queda estrictamente definida en los planos parcelarios que forman parte del presente anejo.

La expropiación de los terrenos resultantes de la aplicación de los criterios y parámetros de la citada Ley afecta a una superficie de 8.548 m<sup>2</sup>, de los cuales un 100,0 % corresponde a terrenos catalogados como suelo urbano.

El desglose de las superficies objeto de expropiación en el proyecto se detalla por municipios en el siguiente cuadro de clases de suelo:

TÉRMINO MUNICIPAL	SUELO RÚSTICO m <sup>2</sup>	SUELO URBANIZADO m <sup>2</sup>	TOTAL m <sup>2</sup>
VALLADOLID	-	8.548	8.548

En el análisis de las parcelas afectadas se puede observar que no se verá afectada ninguna construcción existente.

### 4.2. Imposición de servidumbres

Se define como imposición de servidumbre, las correspondientes franjas de terrenos sobre los que es imprescindible imponer una serie de gravámenes, al objeto de limitar el ejercicio del pleno dominio del inmueble.

En el presente proyecto no se ha contemplado la imposición de servidumbres sobre terreno alguno. Sin embargo se da la situación de que parte de las obras incluyen la construcción de pasos inferiores bajo las vías del ferrocarril. Las superficies afectadas se indican en la tabla siguiente:

PASO INFERIOR	PARCELA	SUELO URBANIZADO m <sup>2</sup>
Av/Segovia – C/Labradores	6415801UM5161E0001PS	307
C/Panaderos – Av/Segovia	6415801UM5161E0001PS	387
Peatonal	6415801UM5161E0001PS	467

#### 4.3. Ocupaciones temporales

Se definen de este modo aquellas franjas de terrenos que resultan estrictamente necesarios ocupar, para llevar a cabo, la correcta ejecución de las obras contenidas en el proyecto y por un espacio de tiempo determinado, generalmente coincidente con el periodo de finalización de ejecución de las mismas.

En los planos parcelarios de reposición de servicios se indicará el objeto de la ocupación y en la memoria se reflejará el tiempo de ocupación en aquellas parcelas con periodos de ocupación diferentes a los estimados para la ejecución de las obras.

Dichas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable según las características de las medidas adoptadas, la naturaleza del terreno y del objeto de la ocupación. Dichas zonas de ocupación temporal se utilizarán, entre otros usos, principalmente para instalaciones de obra, acopios de tierra vegetal, talleres, almacenes, laboratorios, depósitos de materiales y en general para todas cuantas instalaciones o cometidos sean necesarios para la correcta ejecución de las Obras contempladas o definidas en el presente Proyecto.

En nuestro caso, se ocupará temporalmente la totalidad del ancho de las calles afectadas, así como viales próximos afectados por la ordenación provisional del tráfico durante el desarrollo de los trabajos, a saber:

- Calle Estación: entre las calles Ferrocarril y Labradores.
- Calle Labradores: entre las calles Estación y Nicolás Salmerón.
- Calle Panaderos: entre las calles Estación y Nicolás Salmerón.
- Calle Nogal: en todo su recorrido.
- Calle Nicolás Salmerón: entre las calles Panaderos y Labradores.
- Avenida de Segovia: entre la plataforma del ferrocarril y la calle Trabajo.

Se ocupan 25.190 m<sup>2</sup> de Ocupación Temporal destinados a zonas de implantación auxiliares y ordenación provisional del tráfico, de acuerdo a la siguiente tabla:

TÉRMINO MUNICIPAL	SUELO RURAL m <sup>2</sup>	SUELO URBANIZADO m <sup>2</sup>	TOTAL m <sup>2</sup>
VALLADOLID	-	25.190	25.190

Dentro de las zonas marcadas como ocupación temporal se incluyen dos parcelas propiedad del ayuntamiento pero que se encuentran cedidas para la instalación de dos kioscos. Durante la ejecución de las obras estos kioscos serán trasladados a una ubicación compatible con las obras y al final de las mismas serán trasladados a su ubicación original.

#### 4.4. Planos parcelarios

El presente Anejo de Expropiaciones incluye una colección de planos parcelarios en los que se definen todas y cada una de las parcelas catastrales afectadas por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto, cualquiera que sea su forma de afección.

Los referidos planos parcelarios se han confeccionado sobre la base cartográfica realizada ex-profeso para la redacción del presente proyecto, habiéndose realizado la correspondiente identificación catastral de las parcelas afectadas y sus propietarios con la ayuda de los planos catastrales de rústica y urbana de la Oficina Virtual del Catastro del M<sup>o</sup>. Hacienda, de las informaciones recabadas y facilitadas por los Ayuntamientos afectados y por último de los trabajos y apoyos de campo realizados por el equipo de la empresa consultora contratada al efecto.

Los planos parcelarios se han confeccionado a escala, suficiente como para permitir identificar la posición de las parcelas en el terreno y efectuar mediciones fiables tanto de la longitud de linderos o distancias como de la superficie de las parcelas.

Se han delimitado con manchas de color los diversos tipos de afección: la expropiación de color amarillo, la imposición de servidumbres de color azul y las ocupaciones temporales de color salmón. Dichos colores no ocultan los detalles topográficos ni de representación de la obra (eje, desmontes, terraplenes, etc...).

En general las parcelas catastrales se han delimitado en toda su extensión, incluso las subparcelas de cultivo, delimitadas a su vez por líneas más delgadas discontinuas, al objeto que, del examen del plano, se pueda deducir el tipo y la forma de afección en relación al resto de parcela no afectada.

#### 4.5. Criterios de valoración de los bienes y derechos afectados

Para la valoración de los bienes y derechos afectados, en principio se aplicaría la normativa legal vigente, en especial la contenida en el RD Ley 7/2015, de 30 de octubre y el RD Ley 14/92/2011, de 24 de octubre, así como lo contenido en la Ley de Expropiación Forzosa.

Sin embargo, habida cuenta de que todos los terrenos afectados son aportados por organismos y empresas públicas participantes en la promoción del Proyecto (RENFE, ADIF y el Ayuntamiento de Valladolid), se ha considerado un valor nulo de estos terrenos, a efectos de costes de expropiación.

### 5. BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

#### 5.1. Determinación de los bienes y derechos afectados

A los efectos que establece el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16/12/54 y concordantes con su Reglamento de 26/4/57. Se ha elaborado la preceptiva relación concreta e individualizada, en la que se describen, todos los aspectos materiales y jurídicos, de los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación.

Dicha Relación de Bienes y Derechos afectados comprende, de forma ordenada y a modo de resumen, todas las fincas o parcelas catastrales afectadas, indicando las superficies objeto de expropiación, imposición de servidumbres u ocupación temporal, con expresión de los siguientes datos:

- Número de orden en el expediente expropiatorio y número del plano parcelario del proyecto en el que se encuentra la finca.
- Identificación catastral del polígono y parcela.
- Nombre y domicilio del propietario del bien afectado sin NIFs.
- Cultivadores, aparceros, arrendatarios e inquilinos, con nombre y domicilio de los mismos.
- Extensión o superficie de la finca completa y de la parte de la misma que sea objeto de expropiación, imposición de servidumbres u ocupación temporal incluyendo todos los bienes y derechos que sean indemnizables.
- Régimen urbanístico del suelo y calificación según cultivos, en su caso.

Toda la información necesaria para la preparación de la referida relación se ha obtenido a través de los Centros de Gestión Catastral o de la Oficina Virtual de Catastro del Mº de Economía y Hacienda, así como de la inspección directa de los terrenos.

Se han tenido en cuenta y por consiguiente reseñado, en la relación de bienes o derechos afectados, aquellas parcelas o derechos pertenecientes al Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio o cualquier otro Organismo o Empresa Pública (ADIF, Confederaciones hidrográficas, Autopistas, caminos públicos municipales, etc.), que dada su naturaleza jurídica de bien público, gozan de la condición de utilidad pública y en consecuencia no deben ser expropiados, a menos que ex-profeso se declarase la prevalencia de la utilidad pública. No obstante dicha inclusión se considera necesaria puesto que en cada caso, previa declaración de compatibilidad, se tendrá que armonizar y acometer, en su caso, la reposición del servicio o finalidad pública y establecimiento de las condiciones técnicas que comporta dicha restitución.

Dentro de los bienes y derechos afectados se incluye la correspondiente a los arrendamientos de los kioscos situados en dos parcelas propiedad del ayuntamiento de Valladolid.

#### 5.2. Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por municipios

En el Apéndice I se incluye la preceptiva relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria expropiación, agrupados por municipios.

### 6. PLANOS DE EXPROPIACIÓN

En el Apéndice II del presente Anejo se incluyen los siguientes planos:

- Plano de situación.
- Planta de trazado
- Planta sobre ortofoto
- Perfiles longitudinales
- Planta de expropiaciones.

### 7. VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS AFECCIONES

Como se ha indicado en el apartado *3.5 Criterios de valoración de bienes y derechos afectados*, todos los terrenos objeto de ocupación, ya sea temporal o definitiva, son aportados por organismos o empresas públicas participantes en la promoción del Proyecto, por lo que se valoran a precio nulo.



**APÉNDICE I. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**





**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

**PROYECTO:** PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS PASOS INFERIORES DE CONEXIÓN ENTRE LAS CALLES PANADEROS Y LABRADORES CON LA AVD. DE SEGOVIA EN EL PK 179+700 DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-CHAMARTÍN – BIF. VENTA DE BAÑOS. TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID (VALLADOLID)

**MUNICIPIO:** VALLADOLID

Nº DE ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR ACTUAL. NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL m2	AFECCIONES (m2)						NATURALEZA	Nº DE HOJA PLANO DE EXPROPIACIÓN	
						SUB	CALIFICACIÓN FISCAL	APROVECHAMIENTO REAL	EXPROPIACIÓN	IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL			TOTAL
B-47.1868-1201	-	6415809UM5161E0001DS	RENFE AV. PÍO XII 110 MADRID 28036	RENFE AV. PÍO XII 110 MADRID 28036	183.055		-	Industrial	5.263		197	5.460	URBANO	4
B-47.1868-1202	-	6415801UM5161E0001PS	ADIF GERENCIA DE AREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NOROESTE CALLE URÍA S/N ESTACION OVIEDO PRIMERA PLANTA OVIEDO (ASTURIAS) 33003	ADIF GERENCIA DE AREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NOROESTE CALLE URÍA S/N ESTACION OVIEDO PRIMERA PLANTA OVIEDO (ASTURIAS) 33003	139.841		-	Comercial	3.285		818	4.103	URBANO	2, 3,4
B-47.1868-1203	-	6719221UM5161H0001HH	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PLAZA MAYOR 1 VALLADOLID 47001	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PLAZA MAYOR 1 VALLADOLID 47001	4		-	Comercial			4	4	URBANO	2
B-47.1868-1203-01		6719221UM5161H0001HH	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PLAZA MAYOR 1 VALLADOLID 47001	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PLAZA MAYOR 1 VALLADOLID 47001	4		-	Comercial. Arrendamiento de kiosco	0				URBANO	2
B-47.1868-1204	-	6818214UM5161H0001DH	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PLAZA MAYOR 1 VALLADOLID 47001	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PLAZA MAYOR 1 VALLADOLID 47001	7		-	Comercial			4	4	URBANO	4
B-47.1868-1204-01		6818214UM5161H0001DH	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PLAZA MAYOR 1 VALLADOLID 47001	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PLAZA MAYOR 1 VALLADOLID 47001	7		-	Comercial. Arrendamiento de kiosco					URBANO	4
B-47.1868-1205	011	09000	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PLAZA MAYOR 1 VALLADOLID 47001	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PLAZA MAYOR 1 VALLADOLID 47001	7.580.061		-	Vías de comunicación de dominio público			24.167	24.167	URBANO	1,2,3,4



## APÉNDICE II. PLANOS DE EXPROPIACIÓN



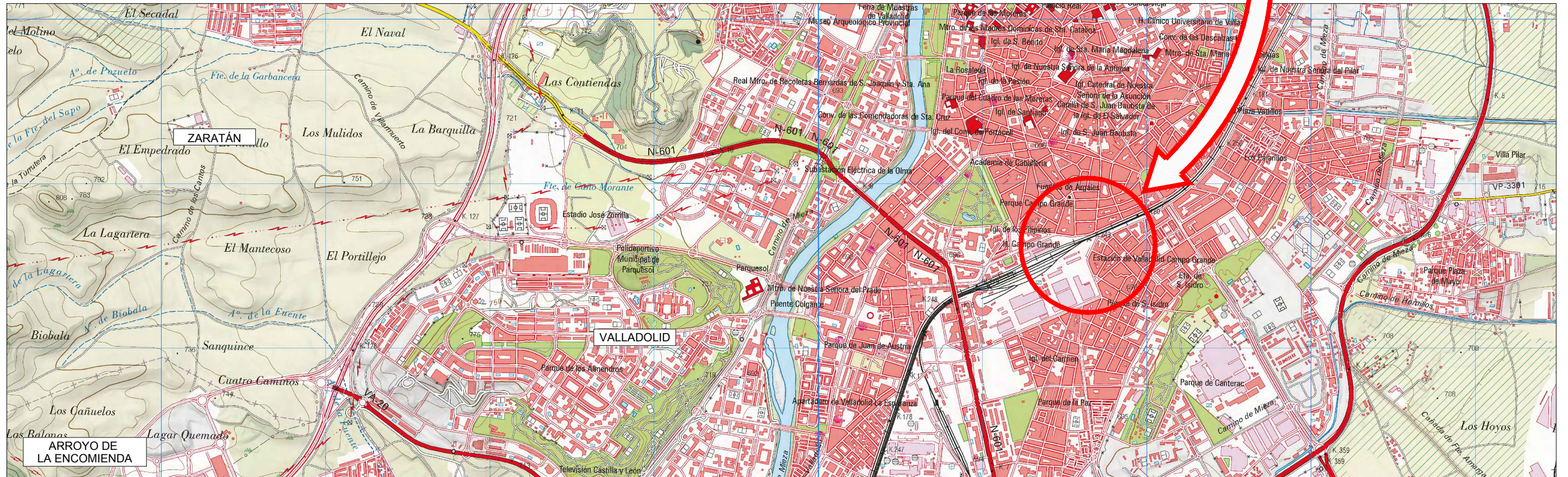




Escala. S/E



Escala. S/E



Escala. 1:25.000



**TÍTULO:**  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS PASOS INFERIORES DE CONEXIÓN ENTRE LAS CALLES PANADEROS Y LABRADORES CON LA AVD. DE SEGOVIA EN EL PK 179+700 DE LA LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - CHAMARTÍN - BIF. VENTA DE BAÑOS. TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID (VALLADOLID)

**AUTOR:**  
  
 J. Ramón Fernández Ceballos-ICCP

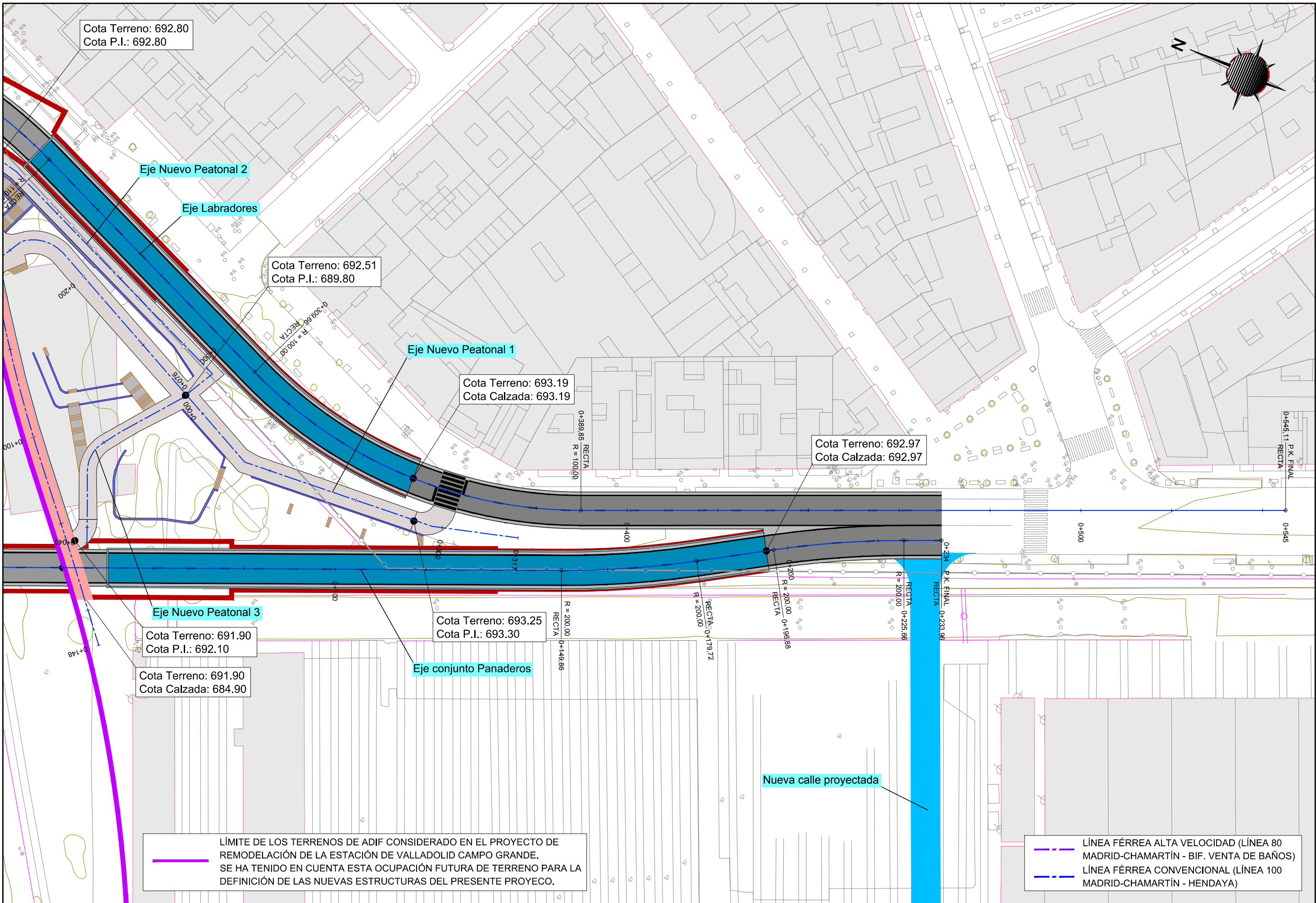
**ESCALA:**  
 LAS INDICADAS  
 Numérica Gráfica Original A3

**FECHA:**  
**SEPTIEMBRE 2020**

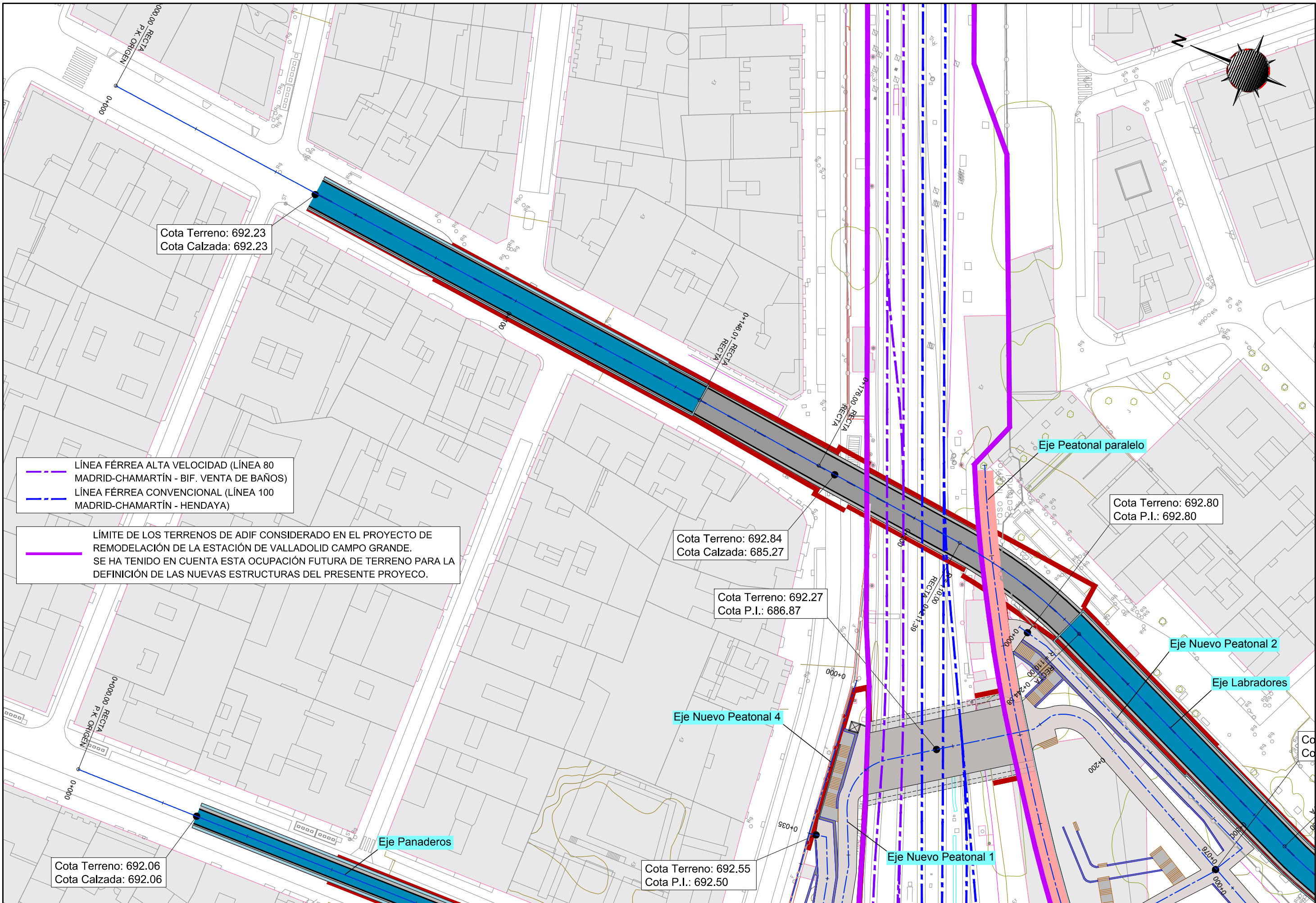
**TÍTULO DEL PLANO:**  
**EXPROPIACIONES PLANO DE SITUACIÓN**

**Nº DE PLANO:**  
**AN 22.01**  
 Hoja 01 de 01

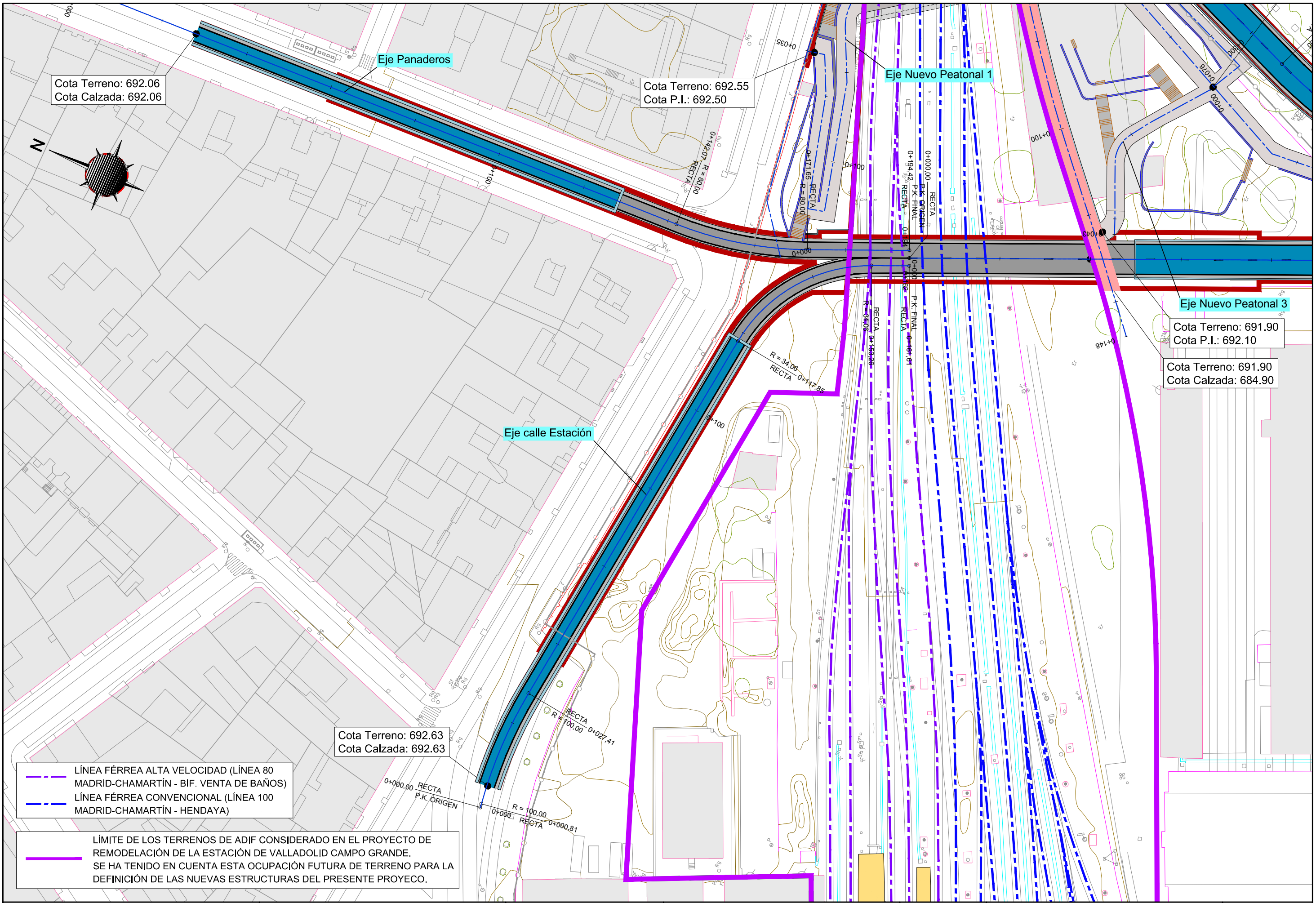












Cota Terreno: 692.06  
Cota Calzada: 692.06

Cota Terreno: 692.55  
Cota P.I.: 692.50

Cota Terreno: 691.90  
Cota P.I.: 692.10

Cota Terreno: 691.90  
Cota Calzada: 684.90

Cota Terreno: 692.63  
Cota Calzada: 692.63

- - - LÍNEA FÉRREA ALTA VELOCIDAD (LÍNEA 80 MADRID-CHAMARTÍN - BIF. VENTA DE BAÑOS)  
 - - - LÍNEA FÉRREA CONVENCIONAL (LÍNEA 100 MADRID-CHAMARTÍN - HENDAYA)

— LÍMITE DE LOS TERRENOS DE ADIF CONSIDERADO EN EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE VALLADOLID CAMPO GRANDE. SE HA TENIDO EN CUENTA ESTA OCUPACIÓN FUTURA DE TERRENO PARA LA DEFINICIÓN DE LAS NUEVAS ESTRUCTURAS DEL PRESENTE PROYECTO.



**TÍTULO:**  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS PASOS INFERIORES DE CONEXIÓN ENTRE LAS CALLES PANADEROS Y LABRADORES CON LA AVD. DE SEGOVIA EN EL PK 179+700 DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - CHAMARTÍN - BIF. VENTA DE BAÑOS. TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID (VALLADOLID)

**AUTOR:**  
 GOC  
 J. Ramón Fernández Ceballos-ICCP

**ESCALA:**  
 1:750  
 Numérica Gráfica Original A3

**FECHA:**  
 SEPTIEMBRE 2020

**TÍTULO DEL PLANO:**  
 EXPROPIACIONES PLANTA SOBRE CARTOGRAFÍA

**Nº DE PLANO:**  
 AN 22.02  
 Hoja 03 de 03





Cota Terreno: 692.80  
Cota P.I.: 692.80

Eje Nuevo Peatonal 2

Eje Labradores

Cota Terreno: 692.51  
Cota P.I.: 689.80

Eje Nuevo Peatonal 1

Cota Terreno: 693.19  
Cota Calzada: 693.19

Cota Terreno: 692.97  
Cota Calzada: 692.97

Eje Nuevo Peatonal 3

Cota Terreno: 691.90  
Cota P.I.: 692.10

Cota Terreno: 691.90  
Cota Calzada: 684.90

Eje conjunto Panaderos

Cota Terreno: 693.25  
Cota P.I.: 693.30

Nueva calle proyectada

— LÍMITE DE LOS TERRENOS DE ADIF CONSIDERADO EN EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE VALLADOLID CAMPO GRANDE. SE HA TENIDO EN CUENTA ESTA OCUPACIÓN FUTURA DE TERRENO PARA LA DEFINICIÓN DE LAS NUEVAS ESTRUCTURAS DEL PRESENTE PROYECTO.

--- LÍNEA FÉRREA ALTA VELOCIDAD (LÍNEA 80 MADRID-CHAMARTÍN - BIF. VENTA DE BAÑOS)  
--- LÍNEA FÉRREA CONVENCIONAL (LÍNEA 100 MADRID-CHAMARTÍN - HENDAYA)



TÍTULO:  
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS PASOS INFERIORES DE CONEXIÓN ENTRE LAS CALLES PANADEROS Y LABRADORES CON LA AVD. DE SEGOVIA EN EL PK 179+700 DE LA LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - CHAMARTÍN - BIF. VENTA DE BAÑOS. TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID (VALLADOLID)

AUTOR:  
GOC  
J. Ramón Fernández Ceballos-ICCP

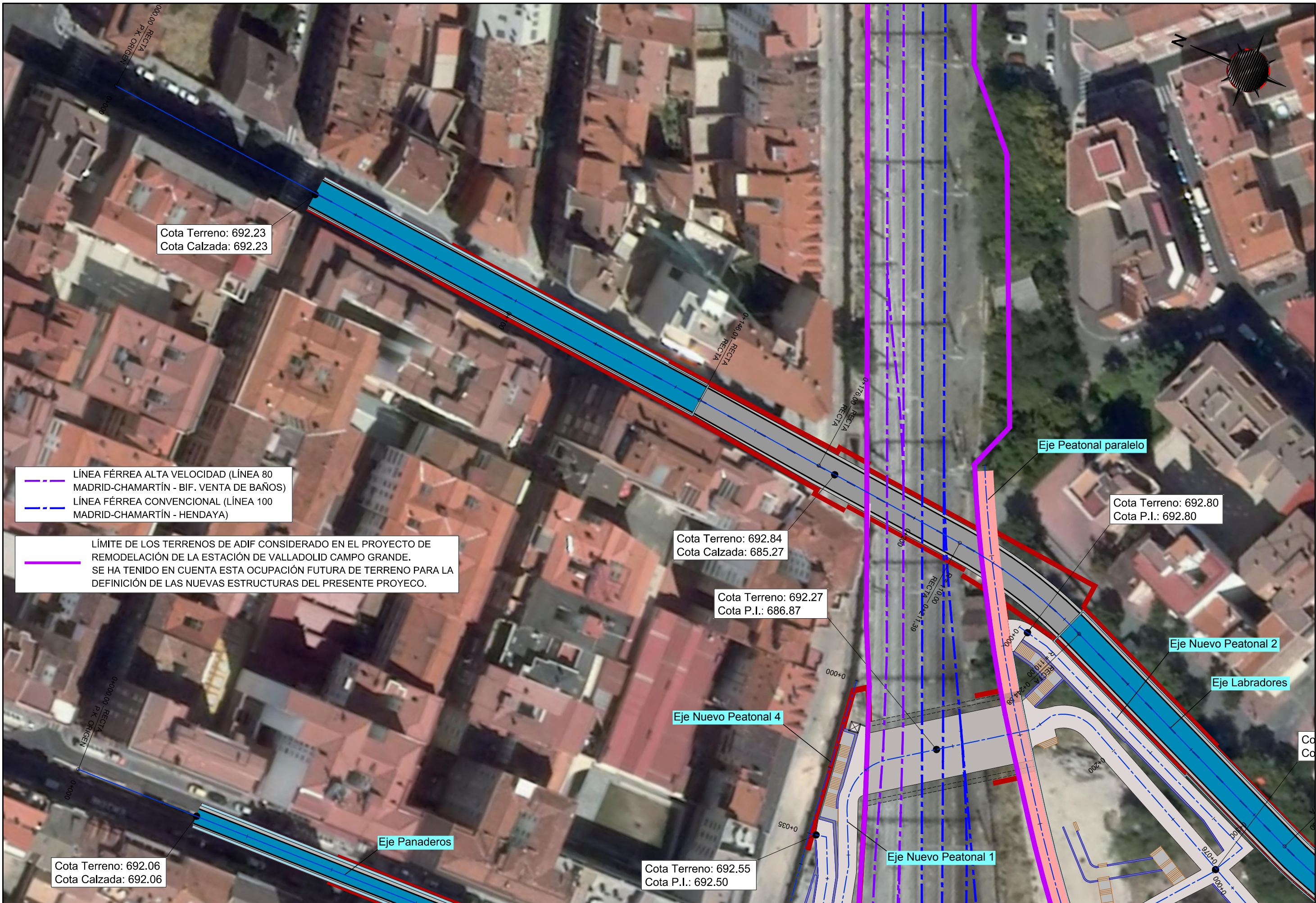
ESCALA:  
1:750  
Numérica Gráfica Original A3

FECHA:  
SEPTIEMBRE 2020

TÍTULO DEL PLANO:  
EXPROPIACIONES PLANTA SOBRE ORTOFOTO

Nº DE PLANO:  
AN 22.03  
Hoja 01 de 03





Cota Terreno: 692.23  
Cota Calzada: 692.23

--- LÍNEA FÉRREA ALTA VELOCIDAD (LÍNEA 80 MADRID-CHAMARTÍN - BIF. VENTA DE BAÑOS)  
--- LÍNEA FÉRREA CONVENCIONAL (LÍNEA 100 MADRID-CHAMARTÍN - HENDAYA)

--- LÍMITE DE LOS TERRENOS DE ADIF CONSIDERADO EN EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE VALLADOLID CAMPO GRANDE. SE HA TENIDO EN CUENTA ESTA OCUPACIÓN FUTURA DE TERRENO PARA LA DEFINICIÓN DE LAS NUEVAS ESTRUCTURAS DEL PRESENTE PROYECTO.

Cota Terreno: 692.84  
Cota Calzada: 685.27

Cota Terreno: 692.27  
Cota P.I.: 686.87

Cota Terreno: 692.80  
Cota P.I.: 692.80

Cota Terreno: 692.06  
Cota Calzada: 692.06

Cota Terreno: 692.55  
Cota P.I.: 692.50

Eje Panaderos

Eje Nuevo Peatonal 4

Eje Nuevo Peatonal 1

Eje Peatonal paralelo

Eje Nuevo Peatonal 2

Eje Labradores



TÍTULO:  
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS PASOS INFERIORES DE CONEXIÓN ENTRE LAS CALLES PANADEROS Y LABRADORES CON LA AVD. DE SEGOVIA EN EL PK 179+700 DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - CHAMARTÍN - BIF. VENTA DE BAÑOS. TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID (VALLADOLID)

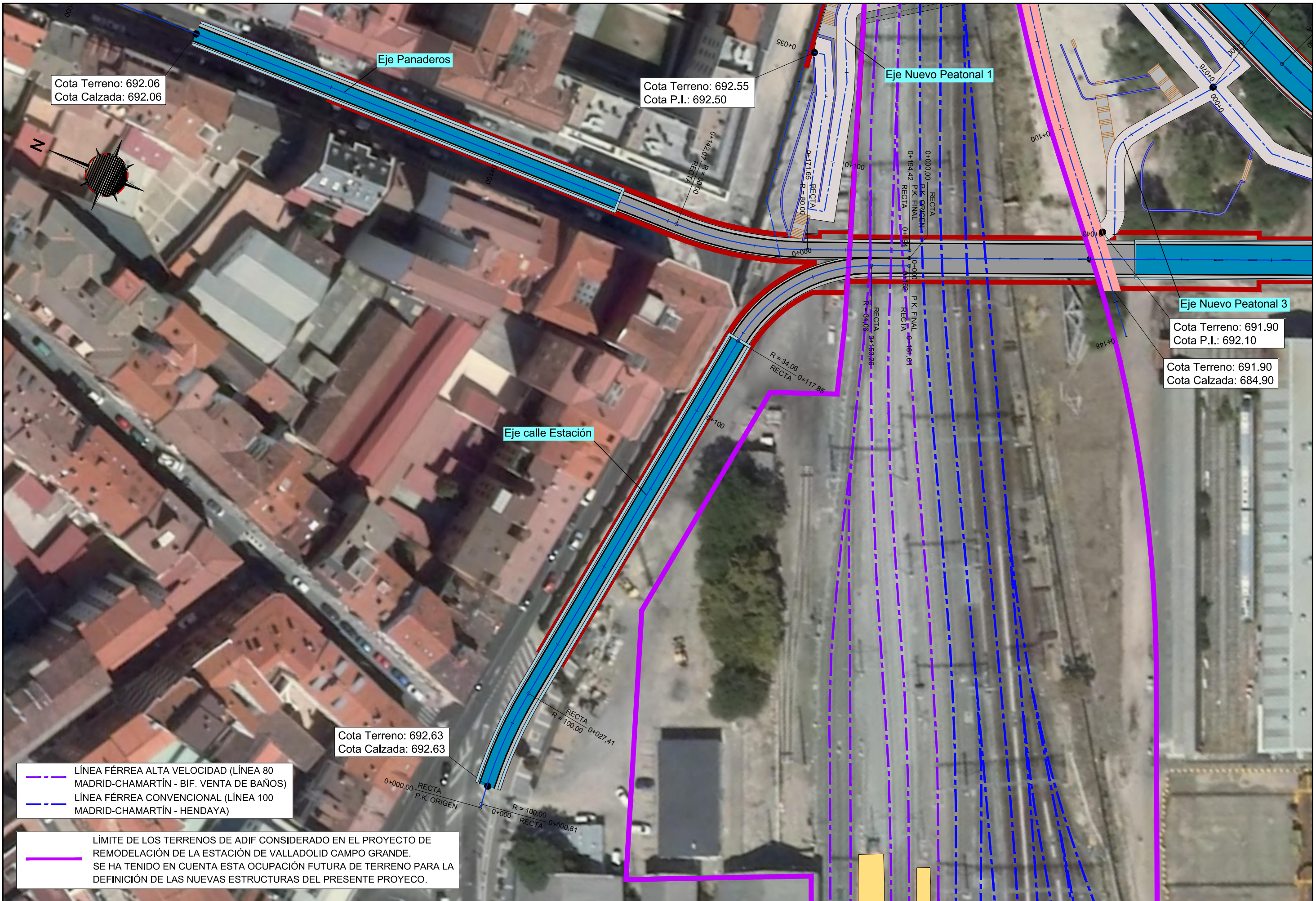
AUTOR:  
GOC  
J. Ramón Fernández Ceballos-ICCP

ESCALA:  
1:750  
Numérica Gráfica Original A3

FECHA:  
SEPTIEMBRE 2020

TÍTULO DEL PLANO:  
EXPROPIACIONES PLANTA SOBRE ORTOFOTO  
Nº DE PLANO:  
AN 22.03  
Hoja 02 de 03





Cota Terreno: 692.06  
Cota Calzada: 692.06

Cota Terreno: 692.55  
Cota P.I.: 692.50

Cota Terreno: 691.90  
Cota P.I.: 692.10

Cota Terreno: 691.90  
Cota Calzada: 684.90

Cota Terreno: 692.63  
Cota Calzada: 692.63

- LÍNEA FÉRREA ALTA VELOCIDAD (LÍNEA 80 MADRID-CHAMARTÍN - BIF. VENTA DE BAÑOS)
- LÍNEA FÉRREA CONVENCIONAL (LÍNEA 100 MADRID-CHAMARTÍN - HENDAYA)

--- LÍMITE DE LOS TERRENOS DE ADIF CONSIDERADO EN EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE VALLADOLID CAMPO GRANDE. SE HA TENIDO EN CUENTA ESTA OCUPACIÓN FUTURA DE TERRENO PARA LA DEFINICIÓN DE LAS NUEVAS ESTRUCTURAS DEL PRESENTE PROYECTO.



**TÍTULO:**  
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS PASOS INFERIORES DE CONEXIÓN ENTRE LAS CALLES PANADEROS Y LABRADORES CON LA AV. DE SEGOVIA EN EL PK 179+700 DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - CHAMARTÍN - BIF. VENTA DE BAÑOS. TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID (VALLADOLID)

**AUTOR:**  
 J. Ramón Fernández Ceballos-ICCP

**ESCALA:**  
1:750  
Numérica    Gráfica    Original A3

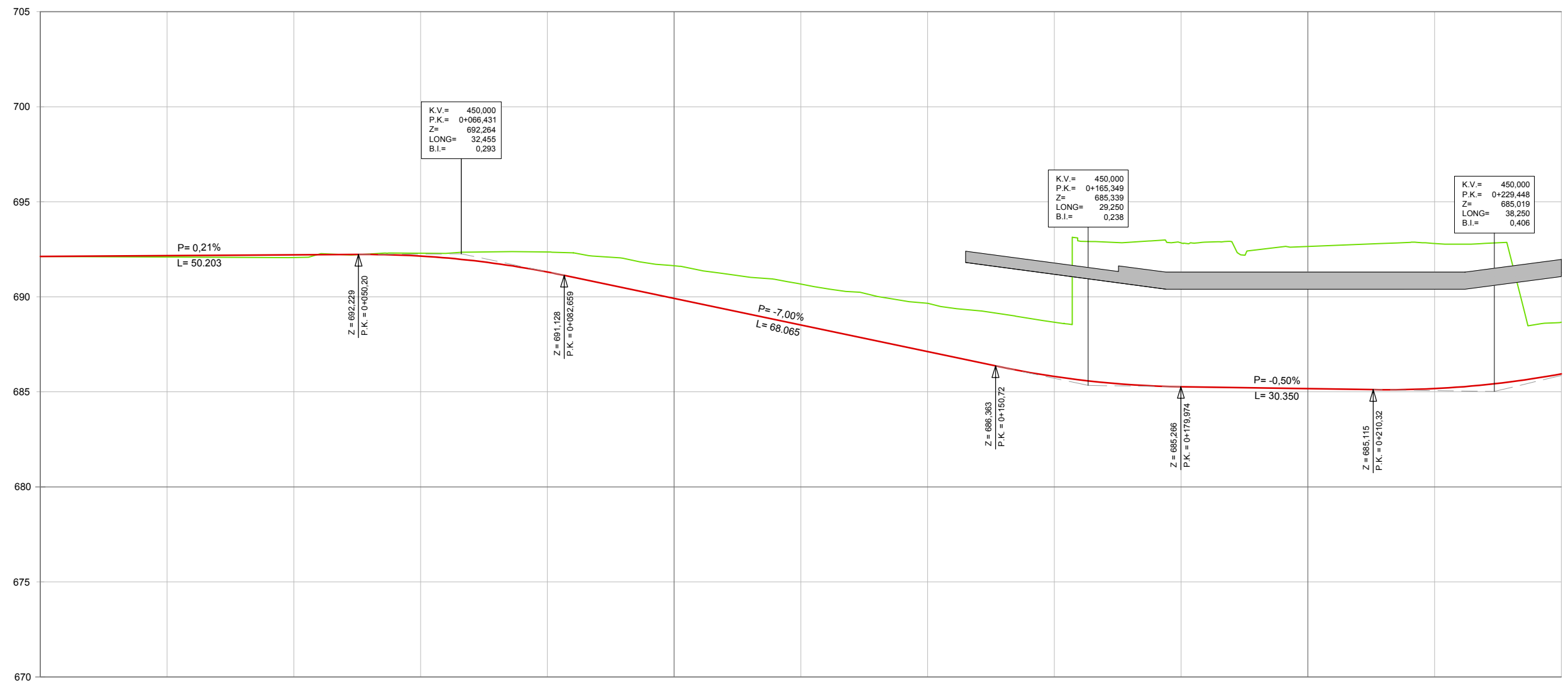
**FECHA:**  
**SEPTIEMBRE 2020**

**TÍTULO DEL PLANO:**  
**EXPROPIACIONES PLANTA SOBRE ORTOFOTO**

**Nº DE PLANO:**  
**AN 22.03**  
Hoja 03 de 03



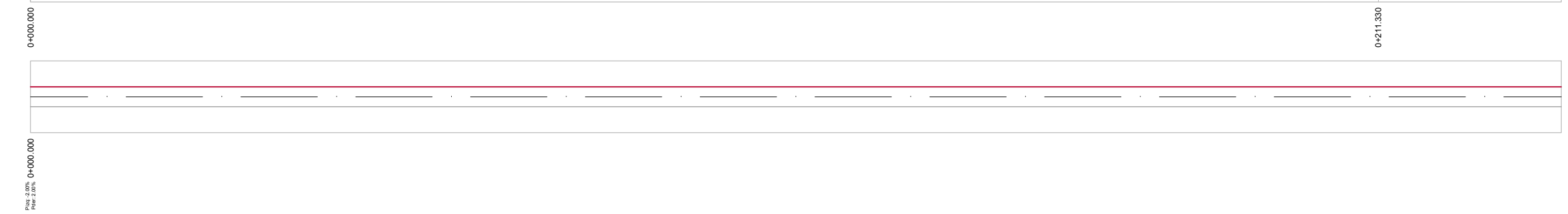
Eje Labradores



P.K.
COTA DEL TERRENO
COTA DE RASANTE
COTA ROJA DESMONTE
COTA ROJA TERRAPLÉN
DIAGRAMA DE CURVATURAS

0+000					0+100						0+200					
692,12	692,09	692,07	692,29	692,36	691,63	690,68	689,67	688,67	685,81	682,84	682,65	682,81	682,81	685,94	686,66	686,66
692,12	692,17	692,21	692,14	691,31	689,91	688,51	687,11	685,81	685,27	682,84	685,17	685,17	685,17	685,94	686,66	686,66
0,00			0,15	1,05	1,72	2,16	2,55	2,86	7,58		7,48	7,64	7,64	2,72	2,72	2,72
0,00	0,07	0,14														

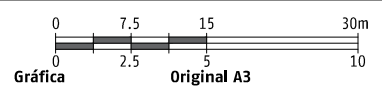
DIAGRAMA DE PERALTES
----------------------



**TÍTULO:**  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS PASOS INFERIORES DE CONEXIÓN ENTRE LAS CALLES PANADEROS Y LABRADORES CON LA AVD. DE SEGOVIA EN EL PK 179+700 DE LA LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - CHAMARTÍN - BIF. VENTA DE BAÑOS. TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID (VALLADOLID)

**AUTOR:**  
 J. Ramón Fernández Ceballos-ICCP

**ESCALA:**  
 H 1:750  
 V 1:250  
 Numérica

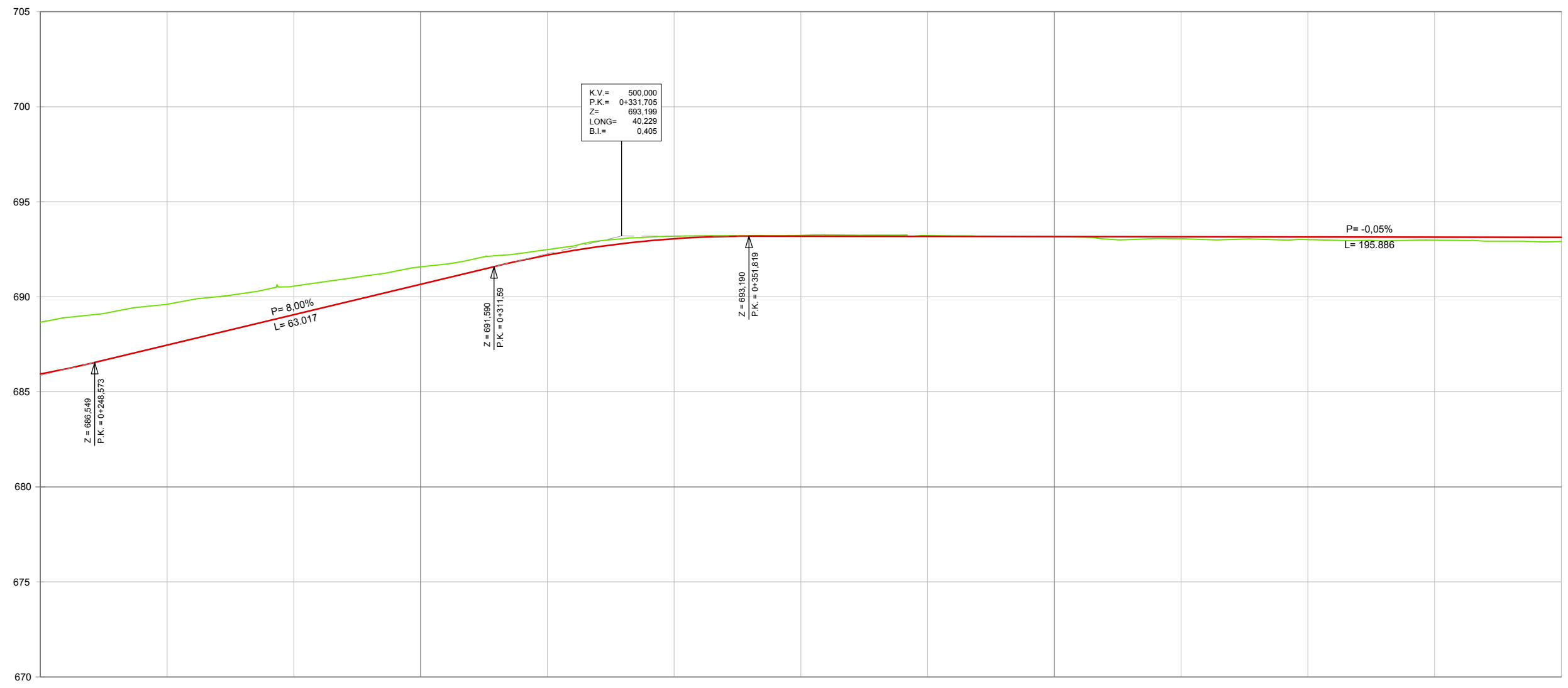


**FECHA:**  
 SEPTIEMBRE 2020

**TÍTULO DEL PLANO:**  
 EXPROPIACIONES  
 PERFILES LONGITUDINALES

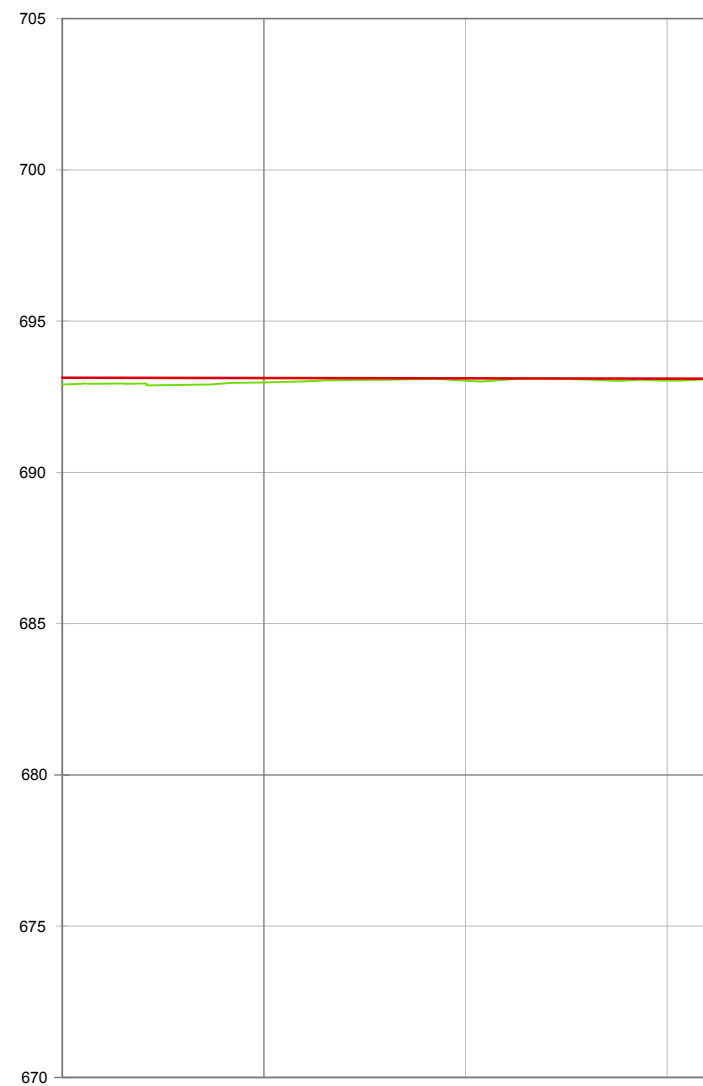
**Nº DE PLANO:**  
 AN 22.04  
 Hoja 01 de 10

Eje Labradores



P.K.	0+244	0+250	0+300	0+350	0+400
COTA DEL TERRENO	688.66	689.61	690.56	691.58	692.48
COTA DE RASANTE	685.94	687.46	689.06	690.66	692.19
COTA ROJA DESMONTE	2.72	2.14	1.50	0.92	0.29
COTA ROJA TERRAPLÉN				0.13	0.05
DIAGRAMA DE CURVATURAS	RECTA R=100.00 m				
DIAGRAMA DE PERALTES	RECTA				

Eje Labradores

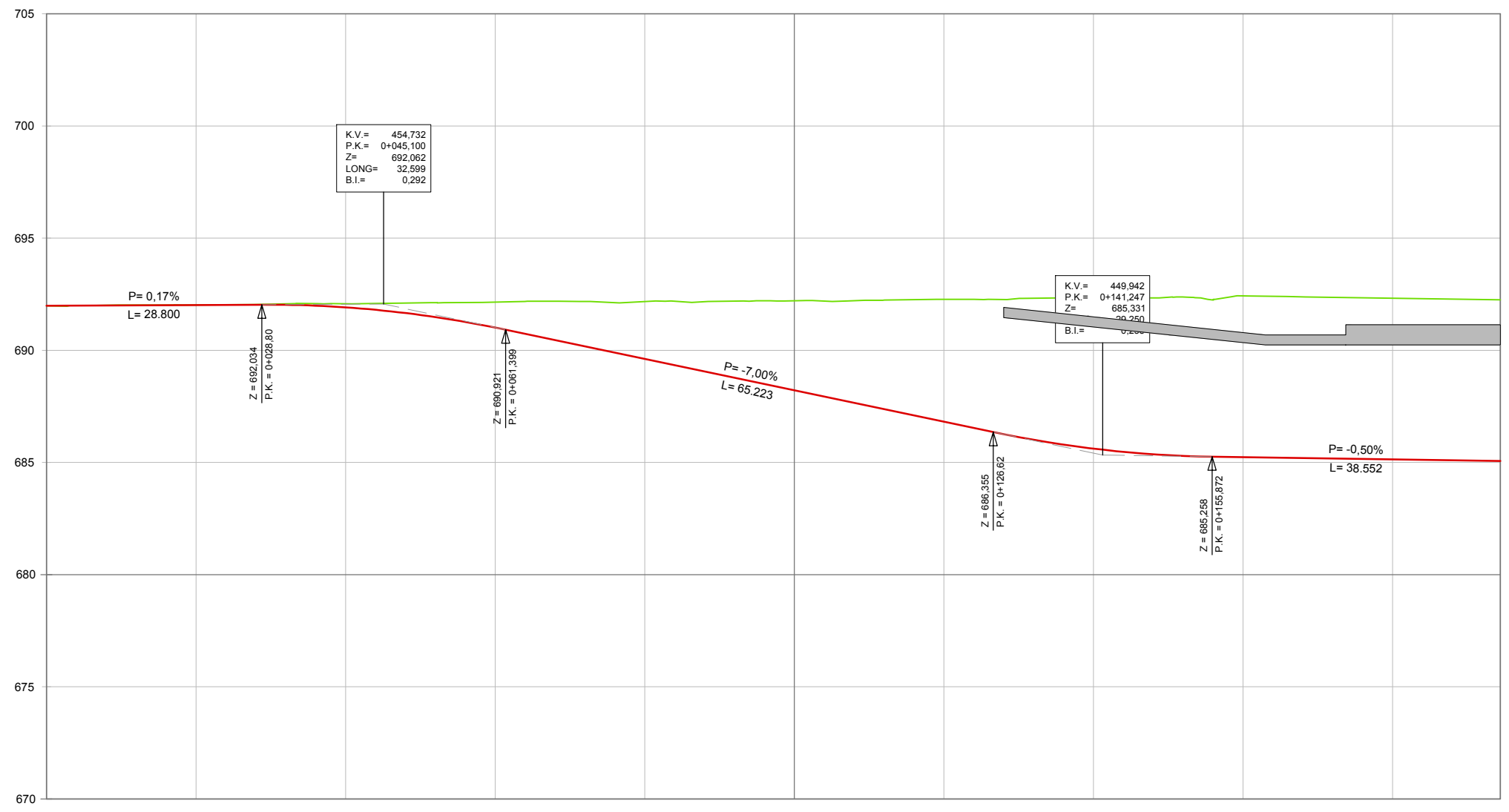


P.K.	0+500	0+545,106
COTA DEL TERRENO	692,98	693,04
COTA DE RASANTE	693,12	693,10
COTA ROJA DESMONTE		0,00
COTA ROJA TERRAPLÉN	0,22	0,07
DIAGRAMA DE CURVATURAS	RECTA	



Para: 2,00%  
Por: 2,00%  
0+480,000

# Eje Panaderos



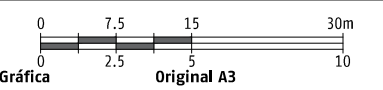
P.K.	0+000					0+100						0+194,424
COTA DEL TERRENO	691,99	692,03	692,07	692,15	692,17	692,21	692,28	692,42	692,43	692,32	692,25	692,25
COTA DE RASANTE	691,99	692,02	691,92	691,02	689,62	688,22	686,82	685,62	685,24	685,14	685,07	685,07
COTA ROJA DESMONTE	0,00	0,01	0,16	1,13	2,55	3,99	5,46	6,80	7,19	7,19	7,18	7,18
COTA ROJA TERRAPLÉN	0,00											
DIAGRAMA DE CURVATURAS	RECTA											
DIAGRAMA DE PERALTES	RECTA											



**TÍTULO:**  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS PASOS INFERIORES DE CONEXIÓN ENTRE LAS CALLES PANADEROS Y LABRADORES CON LA AVD. DE SEGOVIA EN EL PK 179+700 DE LA LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - CHAMARTÍN - BIF. VENTA DE BAÑOS. TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID (VALLADOLID)

**AUTOR:**  
  
 J. Ramón Fernández Ceballos-ICCP

**ESCALA:**  
 H 1:750  
 V 1:250  
 Numérica

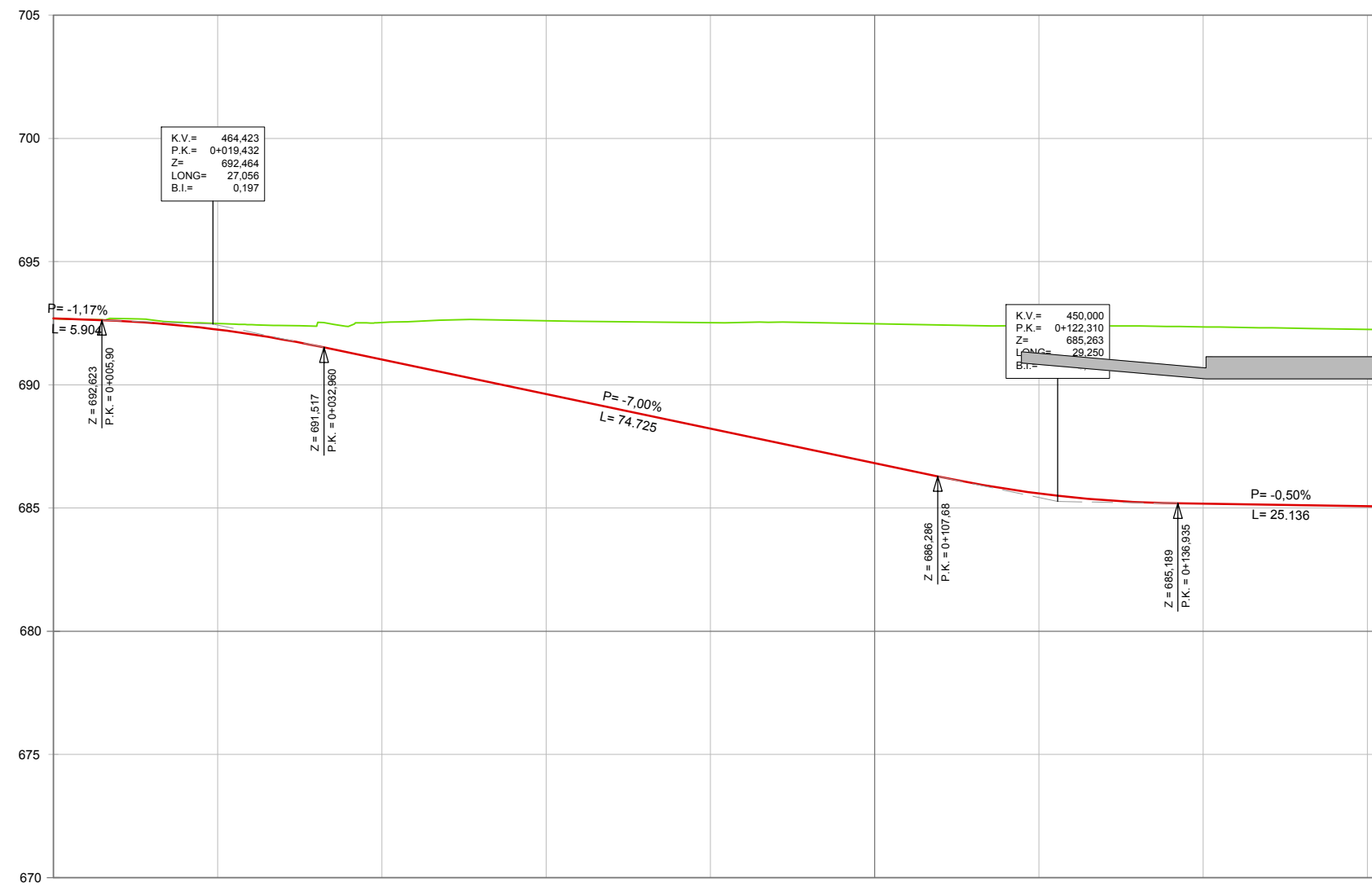


**FECHA:**  
**SEPTIEMBRE 2020**

**TÍTULO DEL PLANO:**  
**EXPROPIACIONES PERFILES LONGITUDINALES**

**Nº DE PLANO:**  
**AN 22.04**  
 Hoja 04 de 10

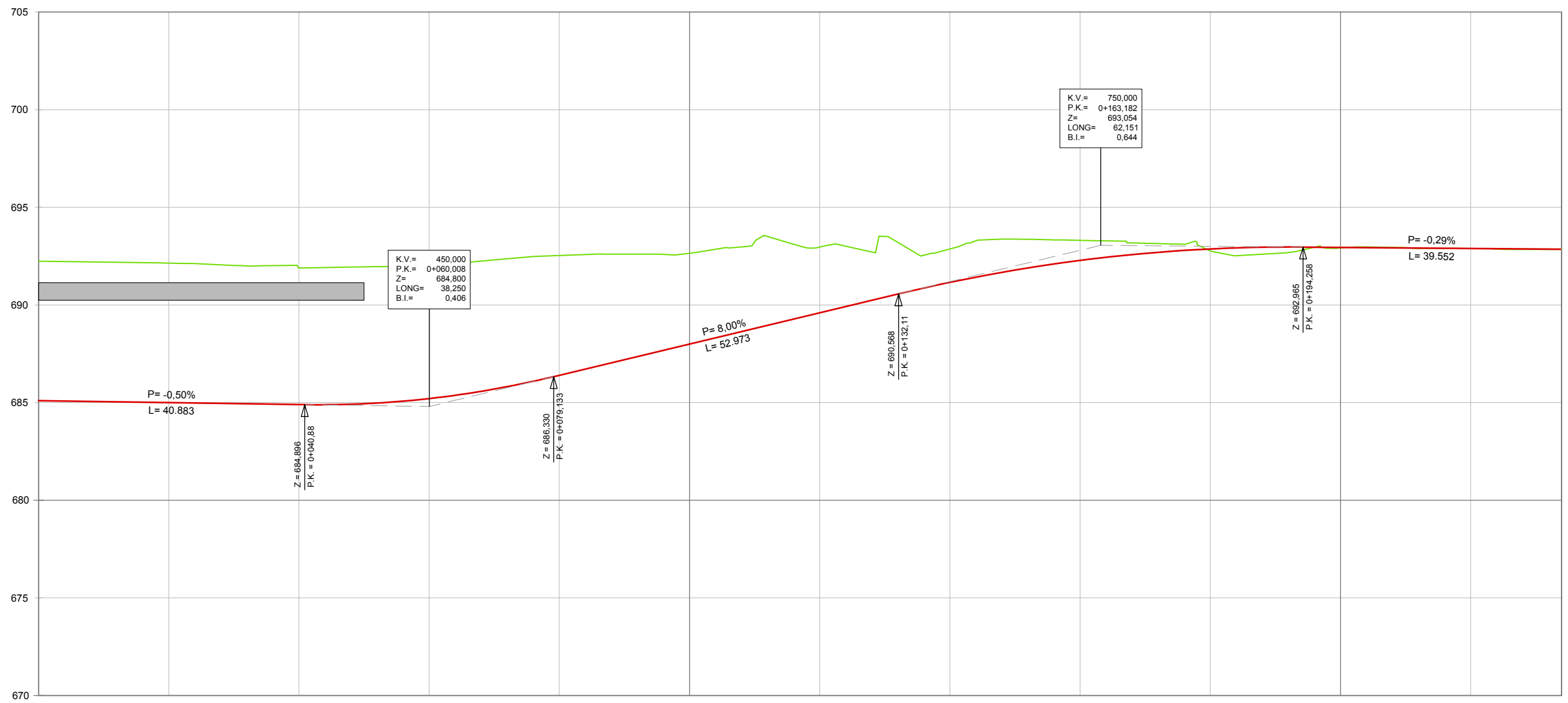
Eje calle Estacion



P.K.	0+000	0+027,409	0+117,848	0+153,285	0+161,614						
COTA DEL TERRENO	692,69	692,49	692,53	692,60	692,52	692,48	692,40	692,35	692,25	692,24	
COTA DE RASANTE	692,69	692,24	691,02	689,62	688,22	686,82	685,59	685,17	685,07	685,07	
COTA ROJA DESMONTE	0,00	0,24	1,50	2,98	4,30	5,65	6,81	7,18	7,18	7,18	
COTA ROJA TERRAPLÉN	0,00										
DIAGRAMA DE CURVATURAS	RECTA R=100,00 m RECTA RECTA R=34,06 m RECTA										
DIAGRAMA DE PERALTES	Per 2,01% 0+000,000										

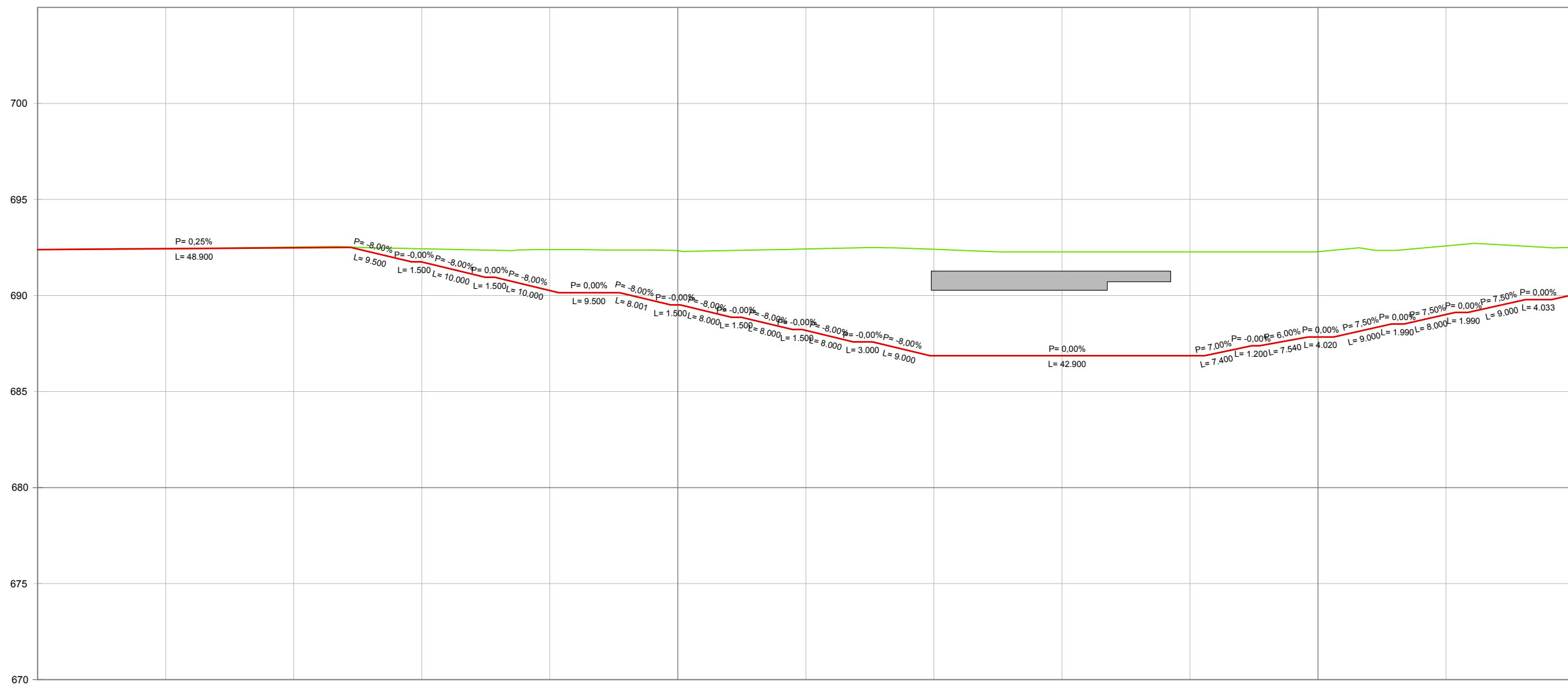


Eje conjunto Panaderos



P.K.	0+000	0+100	0+200	0+233.961
COTA DEL TERRENO	692.25	692.14	691.90	692.04
COTA DE RASANTE	685.10	685.00	684.90	685.21
COTA ROJA DESMONTE	7.15	7.14	7.00	6.83
COTA ROJA TERRAPLÉN				
DIAGRAMA DE CURVATURAS	RECTA			
DIAGRAMA DE PERALTES	RECTA			

Eje Nuevo Peatonal 1



P.K.
COTA DEL TERRENO
COTA DE RASANTE
COTA ROJA DESMONTE
COTA ROJA TERRAPLÉN
DIAGRAMA DE CURVATURAS

P.K.	0+000	0+012.794	0+046.942	0+050.837	0+059.667	0+085.141	0+088.890	0+117.779	0+129.791	0+145.221	0+178.306	0+183.144	0+188.298	0+235.045
COTA DEL TERRENO	692.39	692.43	692.52	692.43	692.39	692.33	692.42	692.41	692.27	692.27	692.27	692.28	692.58	692.50
COTA DE RASANTE	692.39	692.44	692.49	691.74	690.26	689.51	688.18	686.87	686.87	686.87	686.87	687.84	689.01	690.05
COTA ROJA DESMONTE	0.00	0.01	0.03	0.69	2.12	2.82	4.24	5.64	5.40	5.40	5.40	4.44	3.68	2.45
COTA ROJA TERRAPLÉN	0.00	0.01	0.03	0.69	2.12	2.82	4.24	5.64	5.40	5.40	5.40	4.44	3.68	2.45
DIAGRAMA DE CURVATURAS	RECTA	RECTA	RECTA	RECTA	RECTA	RECTA	RECTA	RECTA	RECTA	RECTA	RECTA	RECTA	RECTA	RECTA
Curvatura								R=11,06 m				R=8,97 m		

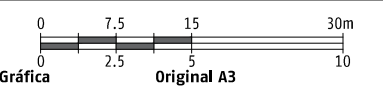
DIAGRAMA DE PERALTES
----------------------



TÍTULO:  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS PASOS INFERIORES DE CONEXIÓN ENTRE LAS CALLES PANADEROS Y LABRADORES CON LA AVD. DE SEGOVIA EN EL PK 179+700 DE LA LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - CHAMARTÍN - BIF. VENTA DE BAÑOS. TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID (VALLADOLID)

AUTOR:  
 GOC  
 J. Ramón Fernández Ceballos-ICCP

ESCALA:  
 H 1:750  
 V 1:250  
 Numérica

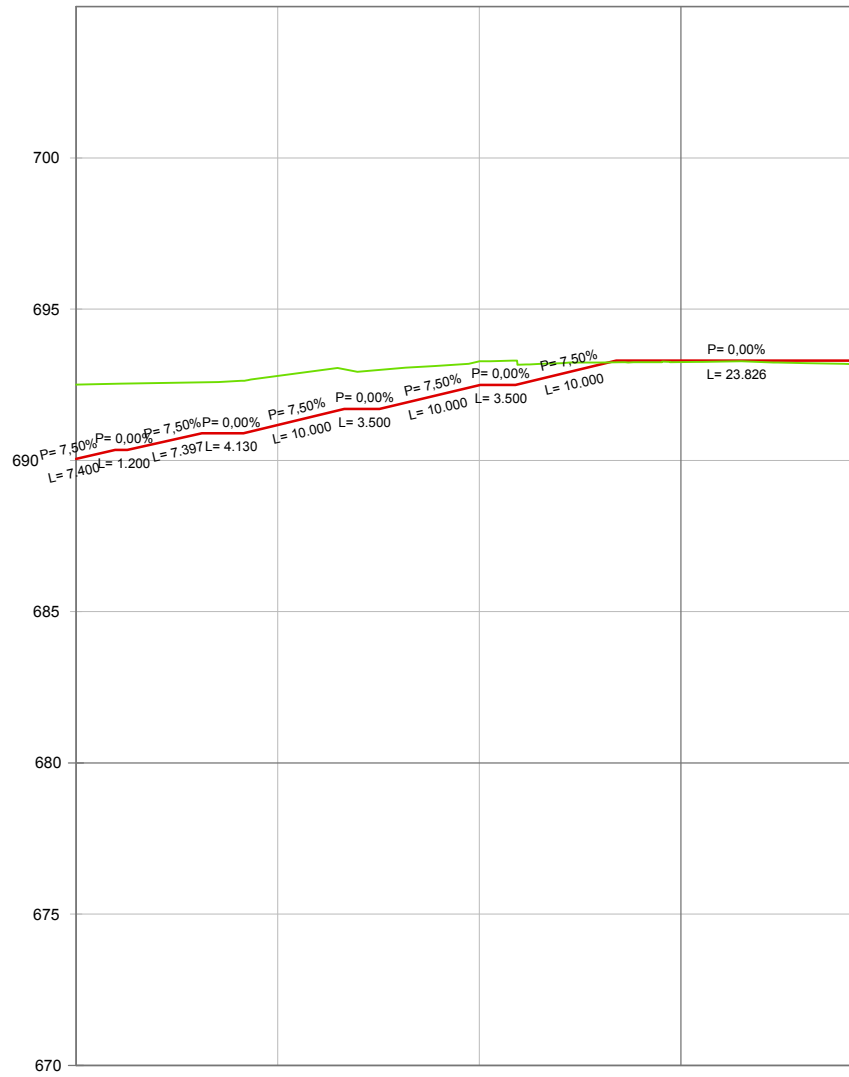


FECHA:  
**SEPTIEMBRE 2020**

TÍTULO DEL PLANO:  
**EXPROPIACIONES PERFILES LONGITUDINALES**

Nº DE PLANO:  
**AN 22.04**  
 Hoja 07 de 10

Eje Nuevo Peatonal 1



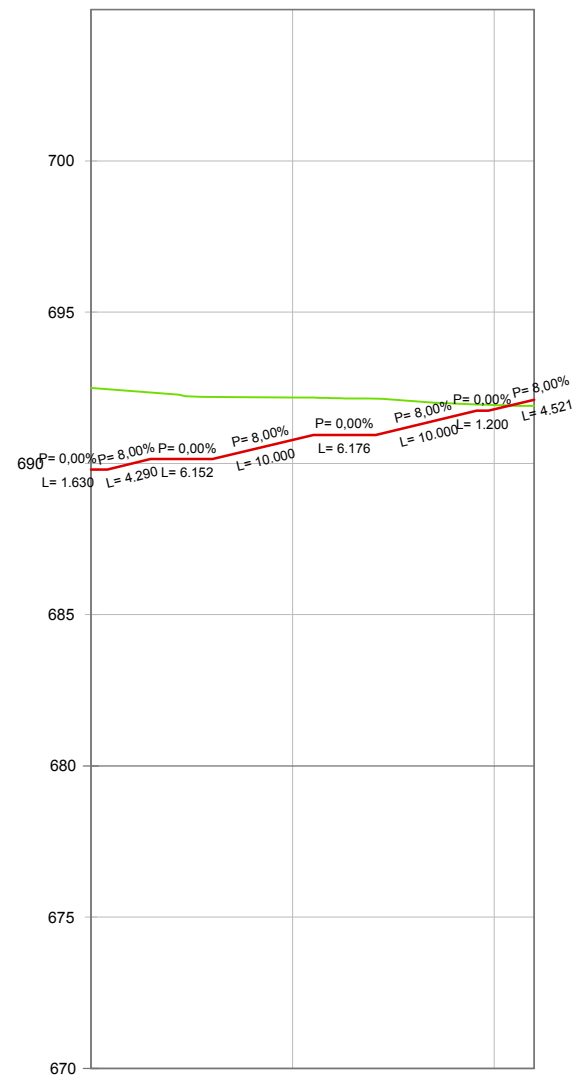
P.K.	0+240	0+300	0+316,886
COTA DEL TERRENO	692.50	692.79	693.25
COTA DE RASANTE	690.05	691.17	693.30
COTA ROJA DESMONTE	2.45	1.62	0.79
COTA ROJA TERRAPLÉN			0.05
DIAGRAMA DE CURVATURAS	RECTA		
DIAGRAMA DE PERALTES			

Eje Nuevo Peatonal 2

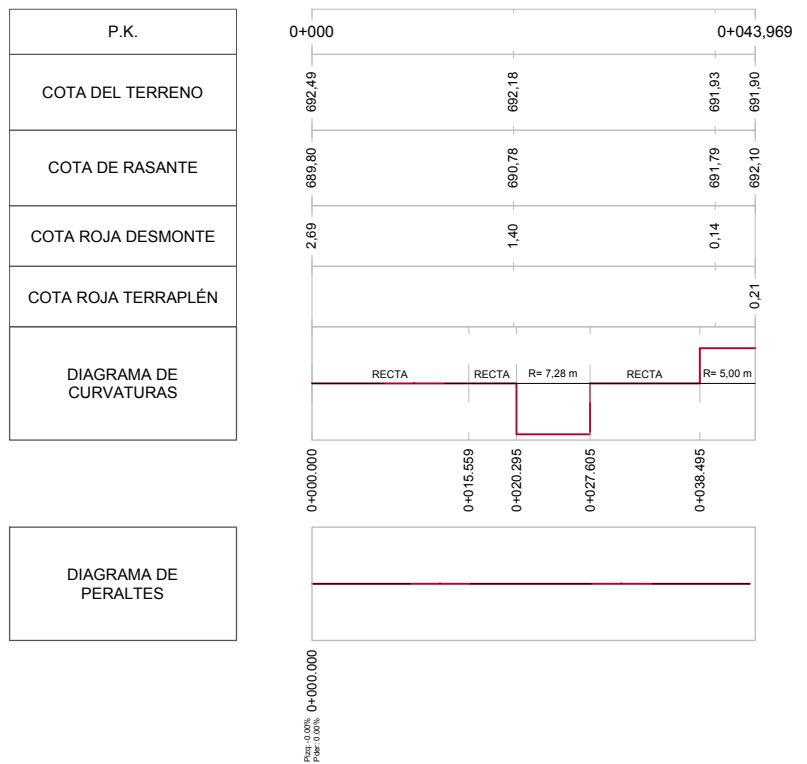
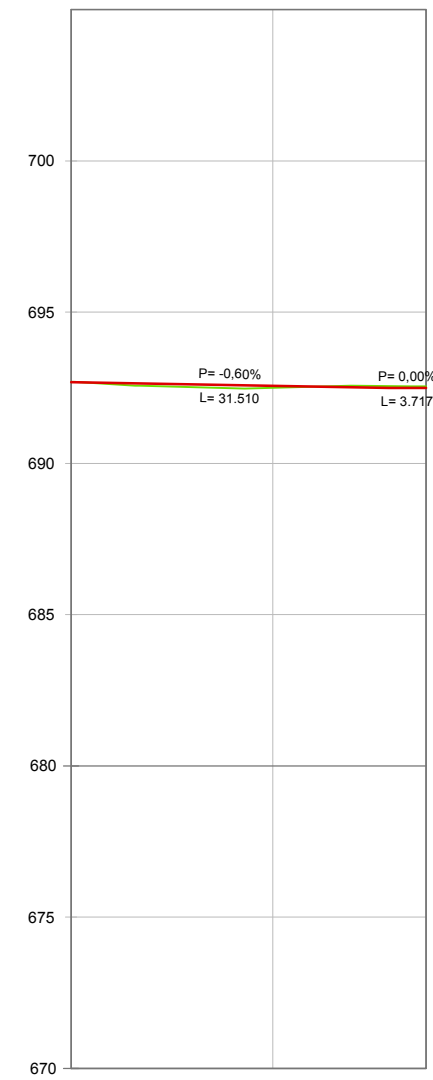


P.K.	0+000	0+076,412
COTA DEL TERRENO	692.53	692.53
COTA DE RASANTE	692.80	691.08
COTA ROJA DESMONTE	0.03	0.38
COTA ROJA TERRAPLÉN		1.94
DIAGRAMA DE CURVATURAS	RECTA	
DIAGRAMA DE PERALTES		

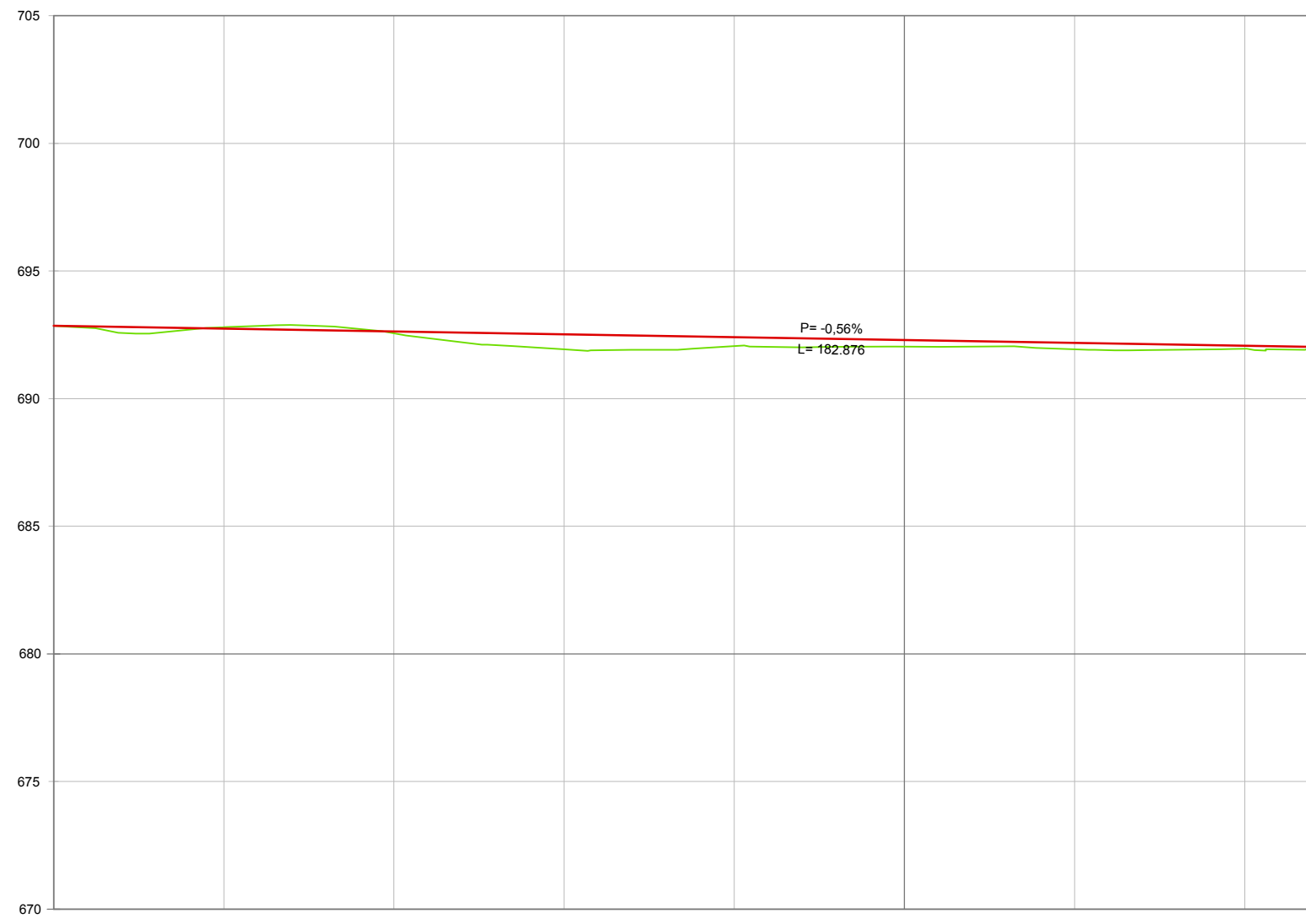
Eje Nuevo Peatonal 3



Eje Nuevo Peatonal 4



Eje Peatonal paralelo



P.K.
COTA DEL TERRENO
COTA DE RASANTE
COTA ROJA DESMONTE
COTA ROJA TERRAPLÉN
DIAGRAMA DE CURVATURAS



**LEYENDA EXPROPIACIÓN**

**SUELO URBANO:**

A	A: N° DE ORDEN
B	B: REFERENCIA CATASTRAL

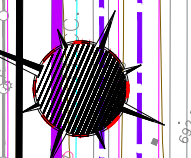
**SUELO RURAL:**

A	A: N° DE ORDEN
B	B: N° DE POLÍGONO
C	C: N° DE PARCELA

CONSTRUCCIÓN  
 LÍMITE TERRENOS ADIF  
 LÍMITE DE SUBPARCELA  
 LÍMITE DE PARCELA  
 LÍMITE DE POLÍGONO / MANZANA  
 EXPROPIACIONES  
 OCUPACIÓN TEMPORAL  
 SERVIDUMBRE

LÍNEA FÉRREA ALTA VELOCIDAD (LÍNEA 80 MADRID-CHAMARTÍN - BIF. VENTA DE BAÑOS)  
 LÍNEA FÉRREA CONVENCIONAL (LÍNEA 100 MADRID-CHAMARTÍN - HENDAYA)

LÍMITE DE LOS TERRENOS DE ADIF CONSIDERADO EN EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE VALLADOLID CAMPO GRANDE. SE HA TENIDO EN CUENTA ESTA OCUPACIÓN FUTURA PARA LA DEFINICIÓN DE LAS NUEVAS ESTRUCTURAS DEL PRESENTE PROYECTO.



**TÍTULO:**  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS PASOS INFERIORES DE CONEXIÓN ENTRE LAS CALLES PANADEROS Y LABRADORES CON LA AV. DE SEGOVIA EN EL PK 179+700 DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - CHAMARTÍN - BIF. VENTA DE BAÑOS. TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID (VALLADOLID)

**AUTOR:**  
 GOC  
 J. Ramón Fernández Ceballos-ICCP

**ESCALA:**  
 1:750  
 Numérica    Gráfica    Original A3

**FECHA:**  
**SEPTIEMBRE 2020**

**TÍTULO DEL PLANO:**  
**EXPROPIACIONES PARCELARIO**

**Nº DE PLANO:**  
**AN 22.05**  
 Hoja 01 de 04





- - - LÍNEA FÉRREA ALTA VELOCIDAD (LÍNEA 80 MADRID-CHAMARTÍN - BIF. VENTA DE BAÑOS)  
 - - - LÍNEA FÉRREA CONVENCIONAL (LÍNEA 100 MADRID-CHAMARTÍN - HENDAYA)

— LÍMITE DE LOS TERRENOS DE ADIF CONSIDERADO EN EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE VALLADOLID CAMPO GRANDE. SE HA TENIDO EN CUENTA ESTA OCUPACIÓN FUTURA DE TERRENO PARA LA DEFINICIÓN DE LAS NUEVAS ESTRUCTURAS DEL PRESENTE PROYECTO.

**LEYENDA EXPROPIACIÓN**

	CONSTRUCCIÓN
	LÍMITE TERRENOS ADIF
	LÍMITE DE SUBPARCELA
	LÍMITE DE PARCELA
	LÍMITE DE POLÍGONO / MANZANA
	EXPROPIACIONES
	OCUPACIÓN TEMPORAL
	SERVIDUMBRE

**SUELO URBANO:**

	A: N° DE ORDEN
	B: REFERENCIA CATASTRAL

**SUELO RURAL:**

	A: N° DE ORDEN
	B: N° DE POLÍGONO
	C: N° DE PARCELA



**TÍTULO:**  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS PASOS INFERIORES DE CONEXIÓN ENTRE LAS CALLES PANADEROS Y LABRADORES CON LA AVD. DE SEGOVIA EN EL PK 179+700 DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - CHAMARTÍN - BIF. VENTA DE BAÑOS. TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID (VALLADOLID)

**AUTOR:**  
 J. Ramón Fernández Ceballos-ICCP

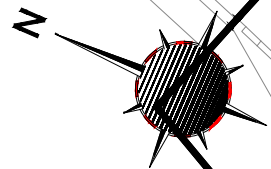
**ESCALA:**  
 1:750  
 Numérica      Gráfica      Original A3

**FECHA:**  
 SEPTIEMBRE 2020

**TÍTULO DEL PLANO:**  
 EXPROPIACIONES PARCELARIO

**Nº DE PLANO:**  
 AN 22.05  
 Hoja 02 de 04





B-47.1868-1202  
6415801UM5161E0001PS

B-47.1868-1202  
6415801UM5161E0001PS

B-47.1868-1205  
11 9000

--- LÍNEA FÉRREA ALTA VELOCIDAD (LÍNEA 80 MADRID-CHAMARTÍN - BIF. VENTA DE BAÑOS)  
--- LÍNEA FÉRREA CONVENCIONAL (LÍNEA 100 MADRID-CHAMARTÍN - HENDAYA)

— LÍMITE DE LOS TERRENOS DE ADIF CONSIDERADO EN EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE VALLADOLID CAMPO GRANDE. SE HA TENIDO EN CUENTA ESTA OCUPACIÓN FUTURA DE TERRENO PARA LA DEFINICIÓN DE LAS NUEVAS ESTRUCTURAS DEL PRESENTE PROYECTO.

**LEYENDA EXPROPIACIÓN**

—	CONSTRUCCIÓN
—	LÍMITE TERRENOS ADIF
—	LÍMITE DE SUBPARCELA
—	LÍMITE DE PARCELA
—	LÍMITE DE POLÍGONO / MANZANA
■	EXPROPIACIONES
■	OCUPACIÓN TEMPORAL
■	SERVIDUMBRE

**SUELO URBANO:**

A	A: N° DE ORDEN
B	B: REFERENCIA CATASTRAL

**SUELO RURAL:**

A	A: N° DE ORDEN
B	B: N° DE POLÍGONO
C	C: N° DE PARCELA



**TÍTULO:**  
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS PASOS INFERIORES DE CONEXIÓN ENTRE LAS CALLES PANADEROS Y LABRADORES CON LA AVD. DE SEGOVIA EN EL PK 179+700 DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - CHAMARTÍN - BIF. VENTA DE BAÑOS. TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID (VALLADOLID)

**AUTOR:**  
GOC  
J. Ramón Fernández Ceballos-ICCP

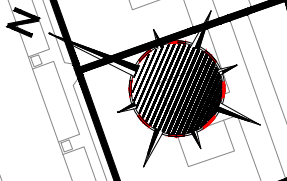
**ESCALA:**  
1:750  
Numérica Gráfica Original A3

**FECHA:**  
SEPTIEMBRE 2020

**TÍTULO DEL PLANO:**  
EXPROPIACIONES PARCELARIO

**Nº DE PLANO:**  
AN 22.05  
Hoja 03 de 04





B-47.1868-1204  
6818214UM5161H0001DH

B-47.1868-1205  
11 9000

B-47.1868-1202  
6415801UM5161E0001PS

B-47.1868-1201  
6415809UM5161E0001DS

--- LÍNEA FÉRREA ALTA VELOCIDAD (LÍNEA 80 MADRID-CHAMARTÍN - BIF. VENTA DE BAÑOS)  
--- LÍNEA FÉRREA CONVENCIONAL (LÍNEA 100 MADRID-CHAMARTÍN - HENDAYA)

LÍMITE DE LOS TERRENOS DE ADIF CONSIDERADO EN EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE VALLADOLID CAMPO GRANDE. SE HA TENIDO EN CUENTA ESTA OCUPACIÓN FUTURA DE TERRENO PARA LA DEFINICIÓN DE LAS NUEVAS ESTRUCTURAS DEL PRESENTE PROYECTO.

**LEYENDA EXPROPIACIÓN**

—	CONSTRUCCIÓN
—	LÍMITE TERRENOS ADIF
—	LÍMITE DE SUBPARCELA
—	LÍMITE DE PARCELA
—	LÍMITE DE POLÍGONO / MANZANA
■	EXPROPIACIONES
■	OCUPACIÓN TEMPORAL
■	SERVIDUMBRE

**SUELO URBANO:**

A	A: N° DE ORDEN
B	B: REFERENCIA CATASTRAL

**SUELO RURAL:**

A	A: N° DE ORDEN
B	B: N° DE POLÍGONO
C	C: N° DE PARCELA